



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-10927-2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la Presidenta del Tribunal de Trabajo N°4 del Departamento Judicial La Matanza, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 27, 28, 29 y 30 de abril del corriente año, con motivo del traslado de dicha dependencia.

Que la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informó que dicha mudanza se encuentra programada para el día 27 de abril, y que las tareas de traslado y reacomodamiento tendrán un plazo de 4 días.. En virtud de ello, corresponde hacer lugar a lo requerido y disponer la suspensión de los términos procesales en las fechas indicadas, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849 /2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal de Trabajo N°4 del Departamento Judicial La Matanza, para los días 27, 28, 29 y 30 de abril de 2026, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 22/04/2026 13:14:48 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/04/2026 15:53:08 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



232600291002831660

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
22/04/2026 15:54:23 hs. bajo el número RP-452-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.